



San Martín, Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972 Piso 7
C1072AAT Buenos Aires, Argentina
Tel: (54-11) 4300-1026 Fax: (54-11) 4362-4406
E-mail: info@sms.com.ar <http://www.sms.com.ar>

MEMORANDUM 45/05

Ref.: **RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL - DECLARACIONES JURADAS**

Buenos Aires, 25 de julio de 2005

A través de la RG 1915 la AFIP ha establecido un nuevo programa aplicativo, el cual, a partir del 1/8/2005 permitirá a los empleadores, cuando rectifiquen las declaraciones juradas presentadas por períodos anteriores, optar por comunicar exclusivamente la información que se modifica o incorpora respecto de su nómina de trabajadores.

Los empleadores, para poder optar por generar las declaraciones juradas rectificativas de aportes y contribuciones con destino a los subsistemas de la seguridad social, por nómina completa o por novedad, deberán utilizar exclusivamente la Versión 25 del programa aplicativo denominado "Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones", como único autorizado. Su funcionamiento requiere tener preinstalado el sistema denominado "SIAp. - Sistema Integrado de Aplicaciones – Versión 3.1 - Release 2".
